

76

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.-

VISTO la Resolución N° 121/02 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se acepta a la Bioquímica Andrea Corina ZUCCHI como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad en la Facultad Regional Córdoba; y

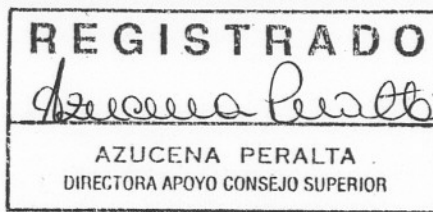
CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Ms.Sc. Catalina MASSA, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Control de marcadores virales en el plasma humano: Estudio de las causas de las discrepancias entre los resultados obtenidos en distintas instituciones (bancos de sangre e industria farmacéutica)", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 788 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Jorge ZARZUR, Dra. Delicia CASTELLANOS e Ing. Guillermo CANE como miembros titulares del Jurado de Tesis; y Ms.Sc. Alfredo MARENGO y Dr. Eduardo HERRERO como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Control de marcadores virales en el plasma humano: Estudio de las causas de las discrepancias entre los resultados obtenidos en distintas instituciones (bancos de sangre e industria farmacéutica)", presentada por la Bioquímica Andrea Corina ZUCCHI, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Jorge ZARZUR, Dra. Delicia CASTELLANOS e Ing. Guillermo CANE.


Miembros Suplentes: Ms.Sc. Alfredo MARENGO y Dr. Eduardo HERRERO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 76/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Mg. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento